

CONTRALORIA SOCIAL Y ACCIONES DE VIGILANCIA EN LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS

Sistema Municipio DIF: _____

Localidad: _____

Programa: _____

Fecha de reunión: _____



¿Cómo se conforma, atribuciones y funciones de los Comités de Contraloría Social y Acciones de Vigilancia?

Los Comités de Contraloría Social están constituidos por la población beneficiaria electa e integrada de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, ajenos a cualquier partido u organización política, constituidos con tal carácter ante la dependencia o entidad que tenga a su cargo dichos programas.



Objetivo General de los Programas Alimentarios

Favorecer un estado de nutrición adecuado de los grupos de atención prioritaria, complementando su dieta en cotribución al ejercicio del derecho a la alimentación, mediante la entrega de alimentos nutritivos e inocuos, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de acciones para el aseguramiento de la calidad.



¿Cuáles son las herramientas de Contraloría Social y Acciones de Vigilancia?

Son los formatos incluidos en el cuaderno de trabajo, a través de los cuales los integrantes de los Comités de Contraloría Social y Acciones de Vigilancia registran sus actividades de vigilancia, solicitudes de información, reportes ciudadanos, informes y demás necesarios para el desarrollo de sus funciones.



¿Qué es la Contraloría Social ?

Es el mecanismo de participación ciudadana por el cual los beneficiarios, de manera organizada verifican el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas alimentarios que operan contraloría social desde la Subdirección General de Seguridad Alimentaria del Sistema DIF Jalisco, así como el correcto desempeño de los servidores públicos encargados de su operación.



¿Para qué sirve?



Para que el uso y destino de los recursos públicos sean conocidos por los ciudadanos; establecer compromisos entre la ciudadanía y el Gobierno; Prevenir irregularidades; incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción; que las y los servidores públicos ejerzan sus funciones con ética y responsabilidad.

¿Qué son los Reportes ciudadanos y denuncias?



Los Reportes ciudadanos son inconformidades, sugerencias o solicitudes respecto a la operación de los programas alimentarios, formuladas por los beneficiarios o terceros de manera verbal o escrita.

Las denuncias, son manifestaciones de hechos presuntamente irregulares presentadas por los beneficiarios o terceros, del actuar de los servidores públicos en el ejercicio de sus atribuciones.



¿Quiénes la conforman?

Las instancias normativas, los órganos internos de control y los beneficiarios que son personas partes de la población atendida por el programa.

¿Qué son los Comités de Contraloría Social y Acciones de Vigilancia?



Son las formas de organización social constituidas por los beneficiarios de los programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas, así como de la correcta aplicación de los recursos aplicados a los mismos.

Reporta de forma directa y/o por escrito:

-  Sistema DIF Jalisco, Av. Alcalde #1220 Col. Miraflores. C.P. 44270, Guadalajara, Jal., México.
-  01 (33) 30 30 38 00, Ext. 132, 842 y 620
-  quejascalidad@difjalisco.gob.mx
-  Sistema de Denuncias (SIDEN)
<https://contranet.jalisco.gob.mx/SIDEN/home>

